

299925

6 MAY



299925

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Antonio AIXERCH GAVÍN y Don Jorge JOVÉS PANIELLO, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 383 y calle Bailén, 154, respectivamente, por "PERFECCIONAMIENTOS EN ARMARIOS SECADORES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en la construcción de armarios secadores, especialmente de los empleados para el secado de ropa y prendas de vestir en general.

5. En los armarios de este tipo conocidos hasta el presente, en los que se aprovechan las corrientes de convección originadas por un foco calorífico situado en el interior del armario para el secado de las prendas en él alojadas, se ha venido experimentando la dificultad de
10. lograr una separación eficaz entre el espacio destinado

299925

6 MAY.



5. al alojamiento de la ropa a secar y el destinado a montaje del foco calorífico, ya que si por una parte debe evitarse todo contacto de aquélla con éste (que podría dar lugar a accidentes incluso de gravedad), no puede sin embargo impedirse una comunicación cuanto más amplia mejor entre ambos espacios, ya que ella es, precisamente, la garantía de un rápido y perfecto secado.

10. Por otra parte, el inevitable goteo de las prendas todavía empapadas del agua de lavado ha venido haciendo prácticamente imposible la disposición del foco calorífico en el punto más adecuado para originar corrientes de convección en el interior del armario, es decir en su parte inferior, debajo mismo de la ropa a secar. Cualquier salpicadura de líquido podía ser causa, efectivamente, de deterioro en el elemento calefactor e incluso, de emplearse quemadores a gas, del apagado de uno o varios mecheros, con las funestas consecuencias que su inadvertencia puede llevar aparejadas.

15. Otra dificultad estriba en poder hacer fácilmente accesible el foco calorífico, ya que, como queda dicho su ubicación más racional desde el punto de vista de su funcionamiento y de su accesibilidad, queda vedada por la imposibilidad de lograr con ella la necesaria separación o aislamiento con respecto a la ropa a secar.

20. Los perfeccionamientos según la invención resuelven de una vez todos estos problemas latentes siempre en la industria de construcción de armarios secadores, consistiendo esencialmente en utilizar el calor desarrollado por

299925

6 MAY.



- la combinación de gas --butano, de ciudad o cualquier otro-- en un mechero situado en la parte inferior o zócalo del armario, de manera que las corrientes de convección originadas, por dicho foco calorífico circulan fácilmente, encauzadas por el propio cuerpo del armario, y actúan directamente sobre las piezas en él dispuestas, siendo evacuado el aire saturado al exterior por una salida adecuadamente dispuesta. La separación entre el cuerpo del armario, que contiene la ropa a secar, y el recinto inferior donde se halla montado el mechero, se logra mediante por lo menos dos bandejas dotadas de orificios abocardados y dispuestos el tresbolillo, que permiten el paso de aire caliente procedente de dicho foco calorífico hacia el interior del armario, pero impiden que el eventual goteo de las prendas en él dispuestas alcance al mechero, viniendo las gotas de líquido recogidas indefectiblemente por una u otra de las dos bandejas superpuestas.
- 5.
- 10.
- 15.

- El fácil acceso al mechero viene asegurado por su montaje en la misma portezuela que cierra el recinto inferior de caldeo, dotada de una rejilla que permite el paso de aire, de manera que basta abrirla para tener inmediatamente al alcance de la mano el mechero. Este funciona por medio de una válvula dotada de par termoeléctrico que cierra el circuito accionador de aquélla en caso de que por cualquier circunstancia se produjera un fallo de gas.
- 20.
- 25.

Finalmente, la ropa a secar se dispone colocada en elementos de suspensión --percha, bandejas, etc.-- soli-

299925, 6 MAY.



derizados a la paredes de la cámara de secaje por medio de casquillos elásticos unidos a las mismas, en los que encajan a presión dichos elementos.

5. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

10. En dichos dibujos: la figura 1 es un alzado frontal del armario; la figura 2 es una sección longitudinal del mismo; y la figura 3 una sección transversal, mostrando entreabierto la portezuela de cierre de la cámara de caldeo.

15. El armario construido de acuerdo con los perfeccionamientos de la invención comprende una cámara inferior o de caldeo -1- y una cámara superior o de secaje -2-, dotadas de respectivas puertas -3- y -4-, de las que la primera presenta una amplia abertura enrejillada, mientras que la segunda cierra herméticamente.

20. La separación entre ambas cámaras o recintos tiene efecto mediante dos (o mas) bandejas -5-, de plancha perforada y embutida, adecuadamente dispuestas en forma amovible y recíprocamente paralelas, situadas de manera que los orificios -6- que se abren en ellas quedan al trespelillo, es decir sin que resulten coincidentes. Estos orificios  
25. adoptan preferentemente una estructura abocardada, en forma de boquilla dirigida hacia la cámara de secaje, con el fin de ofrecer una abertura reducida en ésta y encauzar hacia la misma las corrientes convectivas originadas en la cámara

299925



inferior. Dicha abertura estará dotada de preferencia de un reborde saliente sensiblemente de la misma altura que la pared lateral de la bandeja.

5. Solidarizado a la puerta -3- de la cámara inferior por oportunos soportes o cartelas -4-, queda montado en dicha cámara un mechero de gas -7-, que resulta fácilmente accesible, tanto para encendido como para limpieza o reparación, con sólo abrir la portezuela -3-. La válvula de paso del gas al mechero -7- funciona mediante un par
10. termoelectrónico -8-, de manera que el circuito se cierra automáticamente en caso de cualquier fallo, interno o externo, en el suministro de gas, siendo en consecuencia absoluta la seguridad de funcionamiento.

15. Para la debida colocación de la ropa a secar se hallan dispuestas en las paredes de la cámara de secado unas piezas a manera de manguitos elásticos -9-, en las que encajan las perchas o bandejas -10-, previéndose cualquier combinación de dichas piezas, así como el hecho de que sean fijas o móviles, o que puedan sustituirse por
20. cualquier otra disposición convencional.

El funcionamiento del armario descrito es por demás sencillo y se desprende de cuanto queda expuesto.

- Colocadas las prendas a secar en la cámara -2-, acomodadas en las perchas o bandejas -10-, situadas a la
25. altura deseada mediante su encaje en los soportes -9-, se procede al encendido del mechero -7- a través del par -8-, accionador de la válvula de paso correspondiente.

La fuente calorífica que supone el mechero -7-

6 MAY



299925

origina unas corrientes de convección mediante las cuales el aire caldeado en la cámara -1- pasa a la -2- y actúa sobre las prendas en ésta dispuestas, secándolas gradualmente. La renovación del aire se efectúa a través de la 5: rejilla de la portezuela -3- de la propia cámara -1-, pre- viéndose una salida de gases adecuadamente emplazada para evacuación del aire saturado de humedad.

10. El paso de la corriente de aire de la cámara inferior o de caldeo a la superior o de secaje, tiene lugar con toda facilidad a través de los orificios -6- de las bandejas -5-, que gracias a su forma de boquilla la dirigen con aumento de presión contra las prendas a secar. La ventilación del armario se realiza por una abertura superior -11-.

15. El goteo de estas últimas es recogido por las propias bandejas -5- que impiden que la más mínima salpicadura pueda alcanzar al mechero -7-, ya que la disposición al tresbolillo o no coincidencia de los orificios -6- de una y otra bandeja, determina que aún en el caso im- 20. probable de que una gota coincidiera con el orificio superior, ya restringido, de los orificios de la bandeja superior, fuese recogido por la bandeja inferior. El agua recogida en estas bandejas no puede tampoco entrar por los orificios -6- por impedirlo el reborde saliente que los 25. rodea superiormente y que alcanza sensiblemente la misma altura que las paredes de la bandeja.

Serán independientes del alcance de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su

299925

6 MAY



puesta en práctica, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.

NOTA

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

5. 1. Perfeccionamientos en armarios secadores, que consisten en montar un mechero de gas en el recinto inferior o cámara de caldeo del armario, solidario de la puerta que cierra dicho recinto, la cual está dotada de una rejilla que permite la renovación de aire, funcionando
10. el citado mechero mediante una válvula dotada de par termoeléctrico y pasando las corrientes de convección originadas en la citada cámara al recinto superior ó cámara de secaje, en la que el material a secar se dispone colocada en elementos de suspensión solidarizados a las paredes de la cámara por medio de casquillos elásticos unidos
15. a aquéllas, en los que encajan a presión dichos elementos.
20. 2. Perfeccionamientos en armarios secadores, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la separación entre ambas cámaras se obtiene por medio de por lo menos dos bandejas dotadas de orificios no coincidentes, que permitan el paso de las corrientes de convección, pero impiden que el eventual goteo de las prendas colgadas en la cámara de secaje al-

290325



cance al mechero de la cámara de caldeo, siendo las gotas indefectiblemente recogidas por una u otra de las bandejas superpuestas.

5. 3. Perfeccionamientos en armarios secadores, según las reivindicaciones anteriores, que se caracterizan por el hecho de que los orificios de las bandejas de separación entre la cámara de caldeo y la cámara de secaje tienen forma de boquilla dirigida hacia esta última, con el fin de encauzar con aumento de presión las corrientes de convección hacia el material a secar, y para ofrecer una
10. abertura restringida al eventual goteo de este material, hallándose además dicha abertura rodeada de un reborde saliente para evitar el paso hacia la misma del agua recogida en la bandeja.

15. 4. Perfeccionamientos en armarios secadores.

La presente memoria consta de ocho hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 6 de mayo de 1964

Antonia AIXERCH GAVÍN  
Jorge JONES PANIELLO

p.a.

A. ANTONIO AIXERCH GAVIN  
D. JORGE JOVÉS PANIELLO

2.9925  
Hoja única

Fig. 1

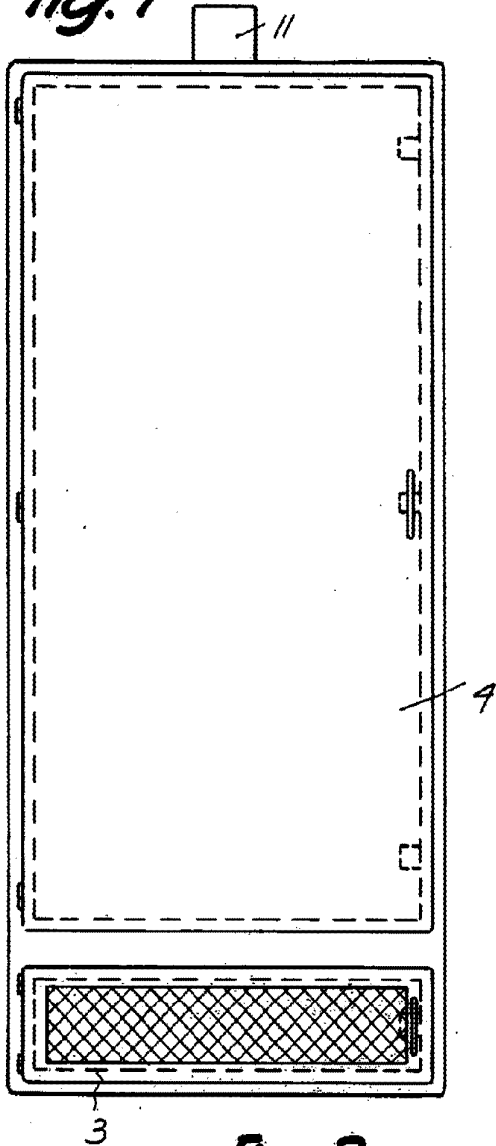


Fig. 2

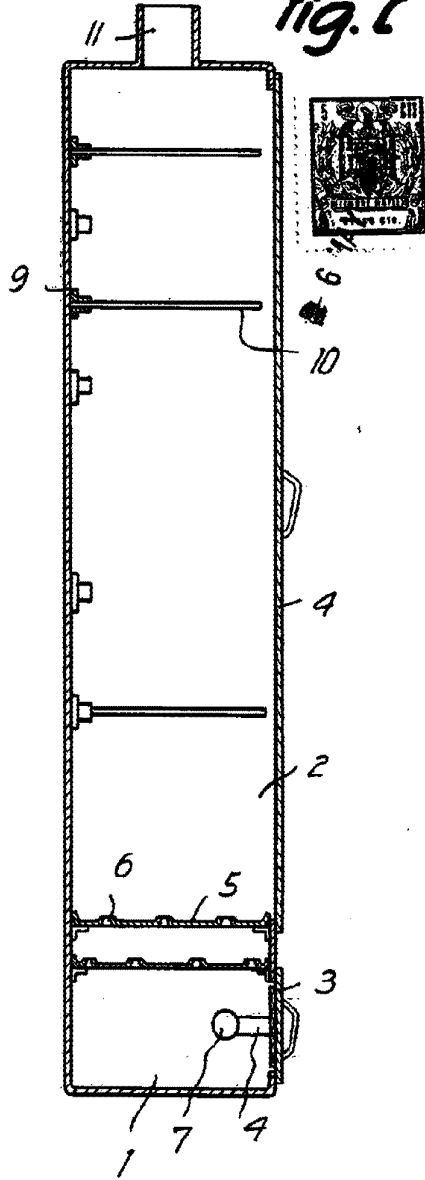
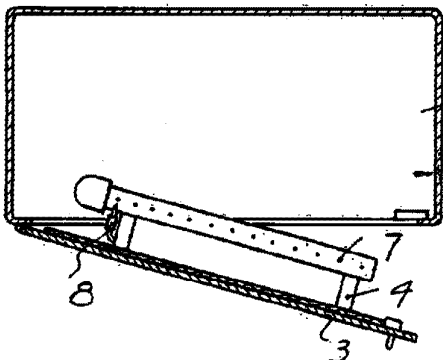


Fig. 3



Barcelona, 6 MAY 1964  
Antonio Aixersch Gavín  
Jorge Jovés Paniello  
p.a.